

La incitación del debate

Por HAROLDO DILLA ALFONSO

El Laboratorio *Casa Cuba* ha presentado un documento titulado “Cuba soñada-Cuba posible-Cuba futura: propuestas para nuestro porvenir inmediato” (http://espaciolaical.org/contens/33/casa_cuba_propuesta_consenso.pdf) y que consta de 23 propuestas que recorren de manera sumaria diferentes aspectos de la vida nacional.

La aparición de este tipo de documento programático ha pasado a ser un hecho usual en la práctica cubana – en la Isla y en la emigración- y revela la inquietud de sectores de la intelectualidad y del activismo social cubanos por el futuro de la isla en un contexto que el documento define como “cambio de época.” Es bueno que así sea. Como dijo el viejo Mao en un insólito momento de tanteo pluralista, necesitamos que se abran cien flores y compitan cien escuelas en esta discusión.

La novedad de este documento es que al mismo tiempo convoca a un debate abierto, lo cual constituye todo un reto para los patrocinadores de la iniciativa teniendo en cuenta tanto la polarización de opiniones que existe entre los cubanos, como a la hipersensibilidad de las autoridades cubanas ante todo lo que suene a debate no acotado y controlado estrictamente. Por todo ello, felicito sinceramente al Laboratorio Casa Cuba (LCC) por su autoría y a la revista *Espacio Laical* (EL) por su divulgación.

Organizado como una lista, el documento debe leerse enlazando puntos que a veces están separados, pues de lo contrario se obtiene una visión fragmentada que no favorece la totalidad de la propuesta. Así, por ejemplo, la magnitud de la proposición de organizar al Estado a partir de elecciones directas y competitivas (XI-XII) solo cobra total sentido cuando se le contrasta con el IV que reclama el respeto a los derechos que implica el pluralismo.

Amparado en la invitación, y asumiendo el pretexto del espacio razonable, voy a centrar mi atención en tres aspectos: la noción republicana, el carácter transnacional de la sociedad cubana y la descentralización estatal. Dejando claro que solo concentro mi atención en estos tres puntos por razones analíticas, pero que la discusión de alternativas solo puede ser aprehendida desde una perspectiva sistémica que el debate debe ir configurando.

La República: ¿virtuosa o consensual?

Creo que se parte de una visión republicana que contiene algunas aristas conceptuales que frenan su convocatoria. El documento tiene una clara inspiración martiana -se declara “desde el pensamiento y la praxis integradora de José Martí”- todo lo cual es una intención loable que yo comparto en buena medida, pero que no necesariamente deben compartir muchos otros cu-

banos, pues Martí es el epítome de toda una tradición histórica, pero no de la única. Si lo que quiere LCC/EL es coordinar un polo del centro a la izquierda –socialcristianos de izquierda, socialdemócratas, socialistas, anarquistas, neocomunistas- entonces el monólogo martiano no es inequívoco, pero sí útil. Pero si intenta lo que dice intentar –un foro abierto para todos- entonces hay que mirar también en otras direcciones.

Por ello, aunque me parece básicamente aceptable la definición que se hace de la República a partir de las cuotas individuales de soberanía, creo impropio que sigamos avanzando con la carga axiológica de remitir sus fundamentos a la *virtud*.

La virtud es siempre relativa, difusa y trascendentalista. Y en cambio, necesitamos un orden político inmanente, desacralizado, sujeto a críticas y donde nada sea inmortal. Necesitamos una separación esencial entre política positiva y moral positiva, de manera que la crítica al *legislador* no excluya a nadie del *Demos*.

Por eso prefiero enfatizar los derechos y deberes que son firmes y claros. Nuestra República debe estar cimentada en el consenso mínimo sobre principios, y estos principios deben ser los derechos de las personas frente al Estado, frente a la Comunidad y frente al Mercado. La República debe apoyarse en un pacto tan amplio como posible, y la virtud solo será una cualidad resultante del pacto, no su constitución sustantiva.

Por ello, es encomiable la convocatoria al diálogo y al debate abierto a todos y todas, pues la única manera como este documento puede transponer su estado actual de una propuesta meritoria entre otras que también lo son, es ampliando su base y pluralizando sus contribuyentes. Para pensar gráficamente en los extremos que asustan: neoliberales y comunistas deben ser comensales de esta mesa intelectual.

¿Quiénes somos todos?: la sociedad transnacional

Los cubanos se asoman al siglo XXI desde la tremenda potencialidad de una sociedad transnacional incipiente. Cerca de un 10 por ciento de la población nacional reside fuera de la isla de manera permanente, y una cantidad muy superior al millón de personas sale y entra periódicamente. La inmensa mayoría realiza su transnacionalidad en el sur de la Florida, pero no únicamente, lo que arroja un balance altamente positivo para el futuro de la nación en términos de ingresos, de experiencias vitales y de entrenamientos.

El documento en su acápite XXII invita a insertar a la *Diaspora* en el quehacer nacional. Una mención positiva, pero sumamente parca para un tema tan importante.

Y creo que en este sentido el documento comparte la indolencia que ha caracterizado a la intelectualidad cubana insular (salvo pocas y muy honrosas excepciones) acerca de la situación de los cubanos emigrados y sus derechos nacionales.

Las nuevas disposiciones migratorias no estipulan el derecho al tránsito, de manera que todos los cubanos seguimos estando privados de ese derecho fundamental. Pero amplían considerablemente las permisividades para los cubanos que viven en la isla. Sin embargo, prácticamente no han movido la situación de destierro de los cubanos emigrados. Hasta donde conozco, los emigrados solo han sido beneficiados en que pueden permanecer más tiempo de visita en la tierra en que nacieron, pueden regresar a ella definitivamente con más facilidades que antes, pero aún de manera muy limitada, y en que ya no serán expropiados cuando abandonen el país “definitivamente”.

Todo constituye una injusticia que viola un derecho consagrado internacionalmente y desprecia a un sector de cubanos trabajadores que contribuye decisivamente a la sobrevivencia de una parte de la población insular y a la siempre calamitosa balanza de pagos. Y de paso, anoto, a una comunidad emigrada que no solo es la más dinámica económicamente de la realidad nacional, sino la única que crece demográficamente frente al drama de una isla que se despuebla.

Seguir tratando a esta comunidad simplemente como remesadores es también una pérdida de oportunidades, pues la comunidad cubana emigrada no ha sido solo exitosa creando riquezas materiales, sino también habilidades, conocimientos y experiencias que pudieran ser puestas en función del desarrollo nacional. Es un capital social desaprovechado que no puede ser reducido a las caricaturas de los emigrados “respetuosos” que concurren a las reuniones mal llamadas de la “nación” y la “emigración”; o de las bestias pardas antagónicas etiquetadas con eslóganes despectivos y baratos, como es el muy manido *plattismo*.

Hay que reconocer la doble nacionalidad (el mantenimiento de su negativa es una espada de Damocles contra la comunidad emigrada), y el derecho de los cubanos a regresar a su patria sin limitación alguna, a tener propiedades en ella (no solo a venderlas), a invertir su dinero como nacionales, y a ejercer sus derechos ciudadanos tal y como se impone de múltiples maneras en las experiencias latinoamericanas.

No es una cuestión de estética política: o lo hacemos o viviremos siempre en un umbral vergonzante de renunciamiento a una parte de nuestra realidad. Esta es una de las cosas que más urgencia reclama en la construcción de la República, sea imaginándola virtuosa o reclamándola práctica.

La impedimenta del Leviatán

En varios momentos el documento juega con la idea de un fortalecimiento de los niveles decisorios de base e invoca el principio de la subsidiariedad, lo cual es muy

positivo. Pero creo que diluye el tema de la descentralización estatal en algunas generalidades inconvenientes.

Cuba tiene un sistema municipal interesante. Sus municipios poseen masas críticas demográficas y económicas, contienen espacios de participación apreciables y sus direcciones se componen de personas capaces. Pero sus potencialidades están coartadas por la falta de autonomía, la centralización excesiva, la inexistencia de una ley orgánica municipal, la formalización de sus espacios de participación y un sistema electoral que limita el voto a un nivel muy de base con perfiles competitivos sumamente discretos.

Revertir esta situación y construir espacios municipales capaces, democráticos, transparentes y participativos es condición inexcusable de la construcción democrática que debe animar a la República del futuro. Dicho de otra manera: la descentralización estatal y la municipalización no son condiciones suficientes de la construcción democrática (las élites locales pueden ser más autoritarias y corruptas que las centrales) pero sí son condiciones imprescindibles.

Para ello se necesita un marco legal claro y aperturista que establezca la autonomía municipal como principio y limite la instancia provincial a una zona de coordinación de políticas, planificación y prestación de servicios técnicos. Es imprescindible un sistema fiscal local —que restituya a los municipios los impuestos de vocación municipal— así como la fijación por ley del porcentaje del gasto presupuestario que deberá ejecutarse por los municipios. Y obviamente, algo que hoy no existe, el acceso de los municipios al mercado.

Y se requiere un diseño de mecanismos de participación que debe sobrepasar los espacios actuales de agregación de demandas, debe incorporar normas de presupuesto participativo y de debate público mediante cabildos abiertos. Si de ser martiano se trata, solo recuerdo aquella definición que nos dejó Martí sobre los municipios: *la savia de la libertad*.

Obviamente no son estos los únicos puntos que considero relevantes dentro de la esfera política, que parece ser el foco de atención de este documento. Cuestiones como la autonomía de la sociedad civil y de una esfera pública diferente a la estatal, la política exterior de nuestro país, la transparencia de la gestión pública, sus formas de constitución, las maneras de organización del pluralismo, las relaciones cívico militares, son otros tantos tan o más importantes que los antes enunciados. Pero el espacio siempre apremia y los lectores agradecen la brevedad. Por todo ello termino aquí no sin antes reiterar mi felicitación a LCC/EL y a los autores de este documento, en la espera de que desde él se genere otro espacio de debates, otro entre muchos que necesitamos, para una Cuba mejor y posible.

Publicado en *Cubaencuentro*. Abril de 2013.